

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILCHES (JAÉN)

2019/2331 *Resolución de Alcaldía núm. 2019-0312 del Ayuntamiento de Vilches por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección en régimen de concurso de tres plazas de personal laboral fijo del servicio de aguas, vacantes en la plantilla municipal.*

Edicto

Habiéndose aprobado la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria de la selección en régimen de concurso de tres plaza/s de personal laboral fijo vacantes en el Ayuntamiento de Vilches, del tenor literal siguiente:

Expediente núm.: 310/2019.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Visto que el 3 de mayo de 2019 se publicó en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén núm. 83, la lista provisional de admitidos y excluidos para la contratación en régimen de concurso de tres plazas de personal laboral fijo vacantes en la plantilla municipal publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 47, de 11 de marzo de 2019.

A la vista de los siguientes antecedentes, y en virtud de los artículos 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

Primero.-Estimar las siguientes alegaciones presentadas para la plaza de personal laboral fijo: Ingeniero Técnico Industrial. Grupo profesional: 2, y en consecuencia, introducir en el expediente las modificaciones indicadas, admitiendo a:

- Alberto Huertas Hervás
- Miguel Juan Padilla Avila
- Violeta Sanchez Gutierrez

Segundo.-Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la plaza de Ingeniero Técnico Industrial.

Aspirantes Admitidos:	DNI
ANTONIO PALOMARES ALBA	****418J
ANTONIO RAUL FERNANDEZ COZAR	****465C

Aspirantes Admitidos:	DNI
CARLOS CARDENAS TEJERO	****646R
FRANCISCO JOSE CASTILLA TRILLO	****287L
JOSE MANUEL RODRIGUEZ GARRIDO	****199R
JOSE RAMON MEDINA PULGAR	****549H
JUAN ENRIQUE GARRIDO RUIZ	****631W
LORENA CABANILLAS LENDINEZ	****434X
MANUEL HURTADO MOYANO	****242B
MIGUEL ANGEL CASTILLO DAZA	****040F
ALBERTO HUERTAS HERVAS	****452Z
MIGUEL JUAN PADILLA AVILA	****668N
VIOLETA SANCHEZ GUTIERREZ	****626M

Tercero.-Estimar las siguientes alegaciones presentadas para la plaza de personal laboral fijo: Oficial de 1ª Fontanero. Grupo profesional: 4 y en consecuencia, introducir en el expediente las modificaciones indicadas, admitiendo a:

- Francisco Guillén Calderón
- Francisco Moral Benito

Cuarto.-Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la plaza de Oficial de 1ª Fontanero:

Aspirantes Admitidos:	DNI
MATEO CASAS PEREZ	****842Q
ALFONSO GARCIA MILLAN	****955X
MIGUEL VILLALTA MORENO	****946K
FRANCISCO GUILLEN CALDERON	****872N
FRANCISCO MORAL BENITO	****565X

Quinto.-Aprobar de forma definitiva, al no haberse presentado alegaciones a la misma, la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la plaza de personal laboral fijo: Inspector de suministro. Grupo profesional: 3.

Aspirantes Admitidos:	DNI
FRANCISCO JOSE CASTILLA TRILLO	****287L
FRANCISCO MARTINEZ BAENA	****536R
ALFONSO GARCIA MILLAN	****955X
ANTONIO RAUL FERNANDEZ COZAR	****465C

Sexto.-El Tribunal de selección se reunirá para baremar los méritos aportados y el resultado del concurso de méritos de cada una de las plazas se publicará en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <http://vilches.sedelectronica.es> y el Tablón de Anuncios.

En caso de empate en la puntuación de los candidatos aspirantes a cualquiera de las tres plazas y de ser necesaria la realización de entrevista curricular personal se publicará, junto a la baremación de cada plaza, la fecha de celebración de la misma, teniendo en cuenta que el plazo entre su publicación y la fecha de la entrevista no será nunca inferior a 72

horas.

Séptimo.-Publicar en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://vilches.sedelectronica.es> y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, la lista definitiva de los aspirantes admitidos.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso - Administrativo de Jaén o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica en, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso - administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Vilches, a 21 de mayo de 2019.- El Alcalde-Presidente, BARTOLOMÉ GUIJO TORRICO.